

La publicidad de los bancos ya no requerirá la aprobación de BDE

Escrito por tucapital.es - 14/10/2010 11:44

Según el circular 6/2010 que recogía el Boletín Oficial del Estado (BOE) el pasado lunes los bancos y cajas ya no tendrán que solicitar autorización de la publicidad al Banco de España, sino que simplemente tienen que seguir unos criterios preestablecidos:

Si ahora ya hay publicidad más que engañosa... veremos lo que ocurre ahora.

Salu2.

=====